

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

0003- Fiscalización a la gestión pública

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	La definición de la problemática central que da origen al programa presupuestario 0003, presenta variaciones en los documentos programáticos (Diagnóstico, Árbol de problemas y APO). Si bien incluye los elementos solicitados por la MML, no obstante, presenta áreas de oportunidad en cuanto a la extensión y claridad de su redacción.	Se recomienda replantear la sintaxis del problema a fin de que esta sea más concreta y se incluya de manera textual en el apartado 1.2 del Diagnóstico, una redacción acotada que incluya los elementos solicitados por la MML, asimismo esta sea homologada con la definida en el Árbol de problemas y APO.	Atendiendo la Concertación de los Programas y Subprogramas Presupuestarios, el Informe de Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (VACMIR) y los resultados de la Evaluación Externa, se replanteó el problema del Programa Presupuestario a efecto de que sea coherente el Diagnóstico con el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Análisis de la Población.	Institucional	Acción: Durante el tercer trimestre del ejercicio 2024, se actualizó el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Soporte Documental, Diagnóstico, Concentrado, Población Objetivo y Gráficas de Comportamiento a fin de que el Programa Presupuestario siga la Metodología del Marco Lógico, misma que será reflejada en los actos derivados de las actividades. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario 0003	02/08/2024	22/08/2024	Secretaría de la Función Pública	Subsecretaría de Control y Auditoría	Se implementó	Se replanteó la sintaxis del problema, mejorando la redacción, misma que considera los elementos y las indicaciones establecidas por la MML. En el Diagnóstico del Pp 0003 2025 es el punto 1.4 Definición del problema.	E4135_24SABG_0003_1_A1.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se replanteó la sintaxis del problema, mejorando la redacción, misma que considera los elementos y las indicaciones establecidas por la MML, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
2	Se ha identificado que la población objetivo, tal como se considera en los conceptos poblacionales del Diagnóstico del programa, presenta inconsistencias con la población que experimenta las problemáticas a través de sus causas y efectos.	Robustecer el apartado 1.3 del Diagnóstico, a fin de contemplar en la intervención del programa la atención de la población objetivo establecida en la definición del problema que busca resolver el programa 0003. Asimismo, verificar que la identificación de las causas-efectos y los medios-fines de los Árboles de problemas y Objetivos, respectivamente, sean consistentes con la población objetivo.	El Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos fue reestructurado y replanteado con la programación para el ejercicio 2025, con la finalidad de atender las observaciones y sea acorde a la lógica horizontal y vertical.	Institucional	Acción: Durante el tercer trimestre del ejercicio 2024, se actualizó el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos a fin de que el Programa Presupuestario siga la Metodología del Marco Lógico, misma que será reflejada en los actos derivados de las actividades. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario 0003.	02/08/2024	22/08/2024	Secretaría de la Función Pública	Subsecretaría de Control y Auditoría	Se implementó	Se realizaron los ajustes tomando como base la definición del problema, sin dejar de lado la atención de la población objetivo señalada. En el Diagnóstico del Pp 0003 2025 es el punto 1.5 Justificación del PP.	E8875_24SABG_0003_2_A1.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se realizaron los ajustes tomando como base la definición del problema, sin dejar de lado la atención de la población objetivo señalada, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
3	La definición de causas-efectos del Árbol de Problemas del Diagnóstico del programa 0003 de 2022 a 2024 no se encuentra sustentada teórica o empíricamente, también se observó que las causas están planteadas como faltas al cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría de Control y Auditoría.	Llevar a cabo una revisión del Árbol de problemas, a fin de identificar y establecer de manera muy específica las causas que dan origen al problema, cuidando que estas correspondan a condiciones negativas. Asimismo, robustecer el apartado 1.7 del Diagnóstico complementando de manera breve con el sustento teórico y/o empírico de las causas identificadas y establecidas en el gráfico del Árbol.	La Unidad Responsable atendió las áreas de oportunidad en los antecedentes del Diagnóstico del Programa Presupuestario, siendo así que, las unidades administrativas auditoras integraron de manera conjunta la estructura del sustento teórico a fin de definir el Árbol de Problemas.	Institucional	Acción: Se actualizó el diagnóstico a efecto de robustecer y plasmar de manera clara el origen del problema establecido en el Árbol de Problemas. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario 0003.	02/08/2024	22/08/2024	Secretaría de la Función Pública	Subsecretaría de Control y Auditoría	Se implementó	Con la revisión del Árbol de problemas, se identificaron las causas que dan origen al problema.	E6298_24SABG_0003_3_A1.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se realizaron los ajustes en el Árbol de Problemas, que se reflejan en el Diagnóstico del Pp, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
4	Se observó que el programa para el 2024 se encuentra alineado a la modificación y adecuación del PED, no obstante, el Diagnóstico del programa no integra dicha actualización.	Se recomienda llevar a cabo un análisis e integrar la alineación a la modificación y adecuación del PED en el Diagnóstico del programa 0003.	La actualización y atención al diseño del Programa Presupuestario incluye la estructura, líneas de acción y objetivos alineados al Plan Estatal de Desarrollo vigente.	Institucional	Acción: Se actualizó el diagnóstico observando que los objetivos sean alineados al PED vigente. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario 0003.	2024-08-02	22/08/2024	Secretaría de la Función Pública	Subsecretaría de Control y Auditoría	Se implementó	Se considerará el análisis en la alineación del Diagnóstico del Pp 0003 dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030. Para ello se adjunta como evidencia el Diagnóstico del Programa Presupuestario 0003 y el documento de trabajo con la alineación al nuevo PED	E8707_24SABG_0003_4_A1.zip	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se actualizó el Diagnóstico del Pp, observando que los objetivos estén alineados al PED vigente, por lo que se concluye que el ASM se implementó.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

0003- Fiscalización a la gestión pública

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	Si bien el Pp 0003 cuenta con una alineación con los objetivos de los Programas Derivados del PED 2019-2024, y se identifica una contribución directa con los objetivos del PEGDIT, también se observó que no todos los Programas Derivados a los que se alinea el Pp cuentan con una vinculación o contribución con los objetivos de la MIR del Pp.	Se recomienda analizar la contribución de la MIR del Pp 0003 con los objetivos de los Programas Derivados del PED, dada su modificación y adecuación en 2023, a fin de actualizar la vinculación con los Programas Derivados vigentes; o en su caso contemplar en la MIR del Pp algún objetivo que contribuya a la atención de los Programas Derivados con los que se vincula.	El Programa Presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo vigente, así como a los Programas Derivados, resultando dicha alineación a los Programas Sectoriales (Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción) y Especiales (Programa Especial Anticorrupción).	Institucional	Acción: Se actualizó el diagnóstico observando que los objetivos sean alineados al PED vigente. Evidencia/Producto: Diagnostico del Programa Presupuestario 0003.	02/08/2024	22/08/2024	Secretaria de la Función Pública	Subsecretaria de Control y Auditoría	Se implementó	Se considerará el análisis en la alineación del Diagnóstico del Pp 0003 dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030. Para ello se adjunta como evidencia el Diagnóstico del Programa Presupuestario 0003 y el documento de trabajo con la alineación al nuevo PED	E6391_24SABG_0003_5_A1.zip	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se actualizó el Diagnóstico del Pp, observando que los objetivos estén alineados al PED vigente, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
7	En el Diagnóstico del Pp no fue posible identificar información que permita dar cuenta de la utilización de los conceptos poblacionales para la toma de decisiones o en la planeación de las Acciones o actividades de la institución.	Se recomienda complementar el Diagnóstico con información respecto a la utilización de los conceptos poblacionales en la planeación de las Acciones y/o actividades del Programa.	Se actualizó el análisis de población en el Programa Presupuestario, toda vez que las unidades administrativas auditoras de la Secretaría de la Función Pública documentaron los datos cuantitativos del análisis de población objetivo.	Institucional	Acción: Se realizó la actualización del análisis de población del programa presupuestario a fin de que sea acorde a la Metodología del Marco Lógico. Evidencia/Producto: Diagnostico del Programa Presupuestario 0003 y Análisis de la Población Objetivo.	02/08/2024	22/08/2024	Secretaria de la Función Pública	Subsecretaria de Control y Auditoría	Se implementó	Se complementaron los conceptos poblacionales en el Diagnóstico, además de datos de población (dependencias, entidades, municipios) atendida en años anteriores como base para mejorar los procesos de auditoría y hacerlos eficientes, para ello se adjunta como evidencia el Diagnóstico del Programa Presupuestario 0003 y el documento de Análisis de la Población Objetivo.	E4134_24SABG_0003_7_A1.zip	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se realizó la actualización del Análisis de Población del Programa presupuestario a fin de que sea acorde a la Metodología del Marco Lógico, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
8	Se identificó que la PO para 2024 no se encuentra acotada en su cuantificación con respecto a las poblaciones de Referencia y Potencial, aunado a que su descripción no se encuentra homologada en la MIR del Pp, así como en el nivel Propósito.	Llevar a cabo una revisión de los criterios de focalización a fin de establecer una PO debidamente acotada y llevar a cabo los ajustes correspondientes en la MIR del Pp para que el concepto se encuentre homologado.	Se actualizó el análisis de población en el Programa Presupuestario, toda vez que las unidades administrativas auditoras de la Secretaría de la Función Pública documentaron los datos cuantitativos del análisis de población objetivo.	Institucional	Acción: Se realizó la actualización del análisis de población del programa presupuestario a fin de que sea acorde a la Metodología del Marco Lógico. Evidencia/Producto: Diagnostico del Programa Presupuestario 0003 y Análisis de la Población Objetivo.	02/08/2024	22/08/2024	Secretaria de la Función Pública	Subsecretaria de Control y Auditoría	Se implementó	Se revisaron los criterios de focalización, estableciendo una población objetivo delimitada, se homologaron conceptos. Para ello se adjunta como evidencia el Diagnóstico del Programa Presupuestario 0003 y el documento de Análisis de la Población Objetivo.	E9537_24SABG_0003_8_A1.zip	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se realizó la actualización del Análisis de Población del Programa presupuestario a fin de que sea acorde a la Metodología del Marco Lógico, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
9	Se identificó que para 2023 la población Potencial y Objetivo presentan la misma cuantificación (299 Ejecutores de Gast), en este sentido se observa un área de oportunidad para focalizar la PO; por otra parte, no se cuenta con información de la Población Atendida, la cual es de vital importancia para valorar la cobertura de atención del programa 0003.	Llevar a cabo una revisión y actualización del apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico del Pp, así como, del documento de Análisis de la Población Objetivo, con el propósito de acotar la PO y que la atención de la población sea incorporada oportunamente.	Se actualizó el análisis de población en el Programa Presupuestario, toda vez que las unidades administrativas auditoras de la Secretaría de la Función Pública documentaron los datos cuantitativos del análisis de población objetivo.	Institucional	Acción: Se realizó la actualización del análisis de población del programa presupuestario a fin de que sea acorde a la Metodología del Marco Lógico. Evidencia/Producto: Diagnostico del Programa Presupuestario 0003 y Análisis de la Población Objetivo.	02/08/2024	22/08/2024	Secretaria de la Función Pública	Subsecretaria de Control y Auditoría	Se implementó	Se establecieron los conceptos sobre los datos de población atendida de manera oportuna, tanto en el Diagnóstico como en el Análisis de Población objetivo.	E4517_24SABG_0003_9_A1.zip	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se realizó la actualización del Análisis de Población del Programa presupuestario a fin de que sea acorde a la Metodología del Marco Lógico, por lo que se concluye que el ASM se implementó.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

0003- Fiscalización a la gestión pública

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
10	Si bien se documenta la planeación de las Acciones de fiscalización y supervisión en donde se identifican los Ejecutores de Gasto, únicamente considera a las Dependencias y Entidades de la APE, mientras que en la metodología para la cuantificación de la PO se consideran también a municipios	Se recomienda sean revisados a profundidad los criterios de focalización para la definición y cuantificación de la PO así como de su aplicabilidad, con la finalidad de que se genere información y en su caso sistematizar lo correspondiente a la población beneficiada.	Se actualizó el análisis de población en el Programa Presupuestario, toda vez que las unidades administrativas auditoras de la Secretaría de la Función Pública documentaron los datos cuantitativos del análisis de población objetivo.	Institucional	Acción: Se realizó la actualización del análisis de población del programa presupuestario a fin de que sea acorde a la Metodología del Marco Lógico. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario O003 y Análisis de la Población Objetivo.	02/08/2024	22/08/2024	Secretaría de la Función Pública	Subsecretaría de Control y Auditoría	Se implementó	Los criterios poblacionales se focalizaron con lo que indica el Diagnóstico: dependencias, entidades y municipios como población a las que se les practican auditorías para evitar el manejo inadecuado de los recursos federales y estatales. Para ello se adjunta como evidencia el Diagnóstico del Programa Presupuestario O003 y el documento de Análisis de la Población Objetivo.	E7408_24SABG_O003_10_A1.zip	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se realizó la actualización del Análisis de Población del Programa presupuestario a fin de que sea acorde a la Metodología del Marco Lógico, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
12	No se dispone de información sobre el presupuesto y el gasto de cada uno de los componentes del Pp O003, lo cual limita la cuantificación de los gastos en los que se incurre de manera específica para la proporción de los mismos.	Implementar un mecanismo de control presupuestario que permita identificar la asignación de recursos de cada componente, así como dar seguimiento a su ejercicio.	La información presupuestaria del PPO003 es informada una vez que se da a conocer la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal siguiente, siendo así que se podrá observar el recurso asignado.	Institucional	Acción: Los datos financieros del Programa Presupuestario son proporcionados una vez que es publicada la Ley de Egresos. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario O003.	02/08/2024	22/08/2024	Secretaría de la Función Pública	Subsecretaría de Control y Auditoría	Se implementó	Con la información sobre el presupuesto, se da seguimiento a su ejercicio. Presupuesto asignado al PpO003 en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025: \$106,525,685. Asimismo se agregó al final del diagnóstico, el documento de trabajo donde se ve reflejada la desagregación del gasto del Programa Presupuestario O003.	E9057_24SABG_O003_12_A1.zip	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se realizó la cuantificación presupuestal por Componente, lo que permitirá tener una mejor cuantificación de los gastos en los que se incurre de manera específica para la proporción de los mismos, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
14	Se identificaron áreas de oportunidad en las tres dimensiones de la "Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O003" (A. Estructura Analítica, B. Matriz de Indicadores y C. Lógica de la MIR)	Se recomienda que la Unidad Administrativa Responsable del Pp O003 elabore un documento de trabajo, donde se determinen las observaciones que pueden ser atendidas en el corto o mediano plazo, asimismo, se lleven a cabo las gestiones necesarias para dar atención o solventación a dichas observaciones.	Se realizaron las adecuaciones, reestructura y modificaciones a efecto de que sean acorde a la Metodología del Marco Lógico y se presente un Programa Presupuestario fortalecido en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Institucional	Acción: Se realizó la actualización de información y documentos del Programa a efecto de brindar atención a las observaciones de la VACMIR y la Auditoría Externa. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario O003.	02/08/2024	22/08/2024	Secretaría de la Función Pública	Subsecretaría de Control y Auditoría	Se implementó	Se actualizó el Diagnóstico con base a las observaciones de la Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O003; Se adjunta como evidencia el Diagnóstico del Programa Presupuestario O003 y el listado de las actualizaciones realizadas detalladamente. Además aquí se da un resumen de los cambios que se realizaron al diagnóstico: 1.2 Evolución del problema (Pág. 6) 1.4 Definición del problema (Pág. 7) 1.5 Justificación del PP (Pág. 8) 1.6 Experiencias de atención (Pág. 8) 3.1 y 3.2 Cobertura (Págs. 17-18) 3.4 Padrón de beneficiarios (Pág. 21) 5.2 Fuentes de financiamiento (Pág. 22)	E6589_24SABG_O003_14_A1.pdf	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se actualizó el Diagnóstico con base a las observaciones de la Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (VACMIR) del Programa presupuestario, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
15	Los avances logrados en los indicadores estratégicos del programa O003 presentan un buen desempeño, no obstante, el indicador de nivel Propósito presenta un sobrecumplimiento del 52% para 2022.	Se sugiere llevar a cabo un análisis de las metas y resultados históricos disponibles del indicador del Propósito, así como de las condiciones que contribuyen al cumplimiento del indicador, con la finalidad de establecer metas adecuadas y deseables de alcanzar.	El indicador estratégico a nivel Propósito expresa la atención de las observaciones atendidas respecto a las determinadas al cierre del ejercicio, como resultado, el porcentaje expresado al 31 de diciembre muestra el dato alcanzado a dicha fecha, sin embargo, los entes auditados cuentan con 45 días para atenderlas, por lo que el dato final del ejercicio es presentado al cierre del primer trimestre de año siguiente.	Institucional	Acción: Se realizó la modificación en la meta anual y el comportamiento de la meta derivado del nivel estadístico del indicador. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Programa Presupuestario O003 y concentrado.	02/08/2024	22/08/2024	Secretaría de la Función Pública	Subsecretaría de Control y Auditoría	Se implementó	Se realizó la programación para el ejercicio fiscal 2025, considerando los datos históricos de los años 2022, 2023, 2024. Se incorpora un documento adjunto con el análisis de las metas y resultados históricos disponibles del indicador del Propósito. Se realizó un análisis de las metas alcanzadas en 2023 y 2024, por lo que se tomará en cuenta para la programación del Ejercicio Fiscal 2026.	E7375_24SABG_O003_15_A1.zip	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se llevó a cabo el análisis de las metas y resultados históricos del indicador del Propósito, así como de las condiciones que contribuyen al cumplimiento del indicador, con la finalidad de establecer metas adecuadas y deseables de alcanzar, por lo que se concluye que el ASM se implementó.